

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

7 6 0

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

30 ABR. 2015

VISTOS:

- a) El Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos, de fecha 29 de Agosto de 2012, para el Programa Recuperación de Barrios, obra de confianza Barrio Los Lagos, suscrita entre la Subsecretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.
- b) El Contrato de fecha 23 de Abril del año 2013, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 697 de fecha 03 de Mayo del 2013, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Adquisición e Instalación Luminarias Multicancha Barrio Los Lagos**" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Arsenio Ortega Gómez
- d) La Solicitud de Recepción Definitiva del Contratista , Providencia N° 2360 de fecha 20/03/2015
- e) El Acta de recepción Definitiva sin observaciones de fecha 20 de Abril del 2015
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO :**

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva con fecha 20/03/2015 correspondiente a la Obra **"ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS MULTICANCHA BARRIO LOS LAGOS ANGOL"**, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir sin observaciones.
- 2.- Devuélvase vale vista Nº 011955-8 del Banco de Chile por la suma de \$ 267.300.- tomado por el Contratista Arsenio Ortega Gómez, garantía que caucionó el fiel cumplimiento de contrato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL**

OVB/MBS/AMS/MLE.

**DISTRIBUCION:**

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Depto. De planificación
- Depto. de Obras
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.